

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD POR LA QUE SE ACUERDA
SOMETER A LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ COMO INFORME PRECEPTIVO,
EL PROYECTO DE ORDEN DE REVISIÓN DEL MÍNIMO DE PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS
DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL POR CARRETERA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se acuerda someter el Proyecto de Orden mencionado a los trámites de:

-Audiencia Pública a las entidades siguientes:

FANDABUS
FEDINTRA

-Informes Preceptivos:

Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
Consejo Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

sin perjuicio que durante la tramitación del citado proyecto, se estime conveniente solicitar informes a otros organismos administrativos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD
Fdo: Mario Muñoz-Atanet Sánchez



Código:	BY5747986X0N77ynXPU0LbJ6XeFvAR	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

